

EXPEDIENTE DE 3ª PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de 3ª prórroga, formulada por la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Logística, a petición del Servicio de Oftalmología, correspondiente a los contratos del expediente P.A. 24/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPOS PARA FACOEMULSIFICACIÓN suscrito con las empresas ALCON HEALTHCARE, S.A. (A08015836), y BAUSCH & LOMB, S.A. (A60567922), teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la 3ª prórroga del contrato nº 67, suscrito con la empresa ALCON HEALTHCARE, S.A. (A08015836), para el suministro de MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPOS PARA FACOEMULSIFICACIÓN, en el período comprendido entre el **21 de enero de 2026 de 20 de julio de 2026**, y por un importe total de 57.458,40 euros (Base imponible: 47.486,28 €; Importe I.V.A. 9.972,12 €), con aplicación presupuestaria 312 27004, y para la **anualidad 2026**.

En Madrid a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2026.01.20 14:18

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO